



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DE MISIONES



**ACORDADA NÚMERO CIENTO SESENTA Y UNO:** En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los trece días del mes de septiembre de dos mil veintitrés, se reúnen en el Salón de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, en el Edificio de Tribunales, sito en Avda. Santa Catalina 1735 de esta ciudad, S.S. la Sra. Presidente, Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Ss.Ss. los Sres. Ministros presentes, Dres. Cristian Marcelo Benítez, Froilán Zarza, María Laura Niveyro, Ramona Beatriz Velázquez, Jorge Antonio Rojas, Cristina Irene Leiva y Juan Manuel Díaz. Pasando a considerar el “Expte. Adm. N° 114525/2023 Dr. Cristian Marcelo Benítez - Ministro de Enlace del Área de Informática s/ Eleva Informe de la Oficina de Mandamientos”

Visto; S.S. el Sr. Ministro Dr. Cristian Marcelo Benítez -en su carácter de Ministro de Enlace entre el Superior Tribunal de Justicia y la Secretaría de Tecnología Informática STI- eleva a este Alto Cuerpo, para su tratamiento, la solicitud efectuada por el Jefe a Cargo de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Posadas, Esc. Stanislaw Liszcz, respecto al diligenciamiento de las cédulas de notificación con domicilio electrónico constituido; y en la cual informa que la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Posadas se encuentra preparada para comenzar con la remisión de las piezas procesales diligenciadas a los Juzgados de origen, en forma electrónica; y que dicha dependencia cuenta con un lugar donde resguardar las piezas procesales diligenciadas en soporte papel, siendo depositarios judiciales de las mismas. Considerando; el informe respectivo elaborado por la Secretaría de Tecnología Informática STI, en el cual

pone en conocimiento que resulta técnicamente viable y conveniente establecer a la plataforma SIGED como único medio habilitado para las notificaciones al domicilio electrónico constituido; que dicha plataforma se encuentra diseñada para soportar la remisión de documentos digitalizados entre las dependencias judiciales y administrativas; y que el plantel de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones ha recibido capacitaciones en el uso de las distintas funcionalidades de la plataforma SIGED. Por ello, Los señores Ministros, en uso de Facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias vigentes propias del Cuerpo, **ACORDARON: PRIMERO:** Establecer a la plataforma SIGED como único medio habilitado para el diligenciamiento de las cédulas de notificación con domicilio electrónico constituido -a cargo de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Posadas-, a partir del 1º de octubre del presente año. **SEGUNDO:** Registrar, tomar razón por Secretaría Administrativa y de Superintendencia, efectuar las comunicaciones de rigor y oportunamente archivar. Con lo que se dio por finalizado el acto, firmando los Señores Ministros por ante mí Secretario que doy fe.

**Dra. ROSANNA PIA  
VENCHIARUTTI SARTORI  
PRESIDENTE**

**SIGUEN FIR /////**



**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DE MISIONES



**CORRESPONDE A LA ACORDADA NÚMERO CIENTO SESENTA Y  
UNO DICTADA EN ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO DE FECHA  
TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

**///////MAS.-**

**Dr. Cristian Marcelo Benitez**  
MINISTRO

**Dr. FROILAN ZARZA**  
MINISTRO

**Dra. Maria Laura Niveyro**  
MINISTRO

**Dra. Ramona Beatriz Velazquez**  
MINISTRO

**Dr. Jorge Antonio Rojas**  
MINISTRO

**Dra. Cristina Irene Leiva**  
MINISTRA

Dr. Juan Manuel Díaz  
MINISTRO

~~DR. VICTOR HUGO MARINONI  
SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO  
Y DE SUPERINTENDENCIA  
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA~~

**ES COPIA**